



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5098

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 21 de mayo de 2019 por la que se modifica la designación de los miembros de los tribunales calificadoros de los concursos – oposiciones para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) del aparato digestivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en sus distintos sectores.

Hechos y fundamentos de derecho

Por medio de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de octubre de 2018 (BOIB núm. 135 /2018 de 30 de octubre), se convocaron, mediante convocatorias específicas, concursos oposiciones para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) del aparato digestivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de los sectores de Ponent, Llevant, Migjorn, Tramuntana, Menorca y Eivissa, nombrándose los correspondientes tribunales calificadoros, siendo necesario proceder a su modificación.

Por ello y de acuerdo con la base 5.2 de la convocatoria general, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la designación de los miembros de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de los concursos - oposiciones para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) del aparato digestivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de los sectores de Ponent, Llevant, Migjorn, Tramuntana, Menorca y Eivissa convocados mediante convocatorias específicas de las Islas Baleares de 23 de octubre de 2018 (BOIB núm. 135/2018 de 30 de octubre), quedando la designación de los miembros tal como consta en el anexo de la presente resolución.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 21 de mayo de 2019

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



Anexo

Tribunales calificadoros de los sectores de Ponent, Llevant, Migjorn, Tramuntana, Menorca y Eivissa .

Presidente:

Titular: José Reyes Moreno

Suplent: Álvaro Brotons García

Secretario/a:

Titular: Carmen Garcés Tronch

Suplent: Juan Esteban Rezusta

Vocales titulares:

Daniel Ginard Vicens (vocal Nacional 1)

Angels Vilella Martorell (vocal Nacional 2)

Andrés Sansó Sureda

Maria Teresa Novella Duran

Maria Luisa Heredia Centeno

Carlos Dols Abadia

Vocales suplentes:

Alfredo Llompart Rigo (vocal Nacional 1)

Javier Crespo Garcia (vocal Nacional 2)

Maria Desamparados Sapiña Camaro

Juan Antonio Lucero Pizones

Joan Gelabert Zornoza

Maria del Carmen Garrido Duran

